



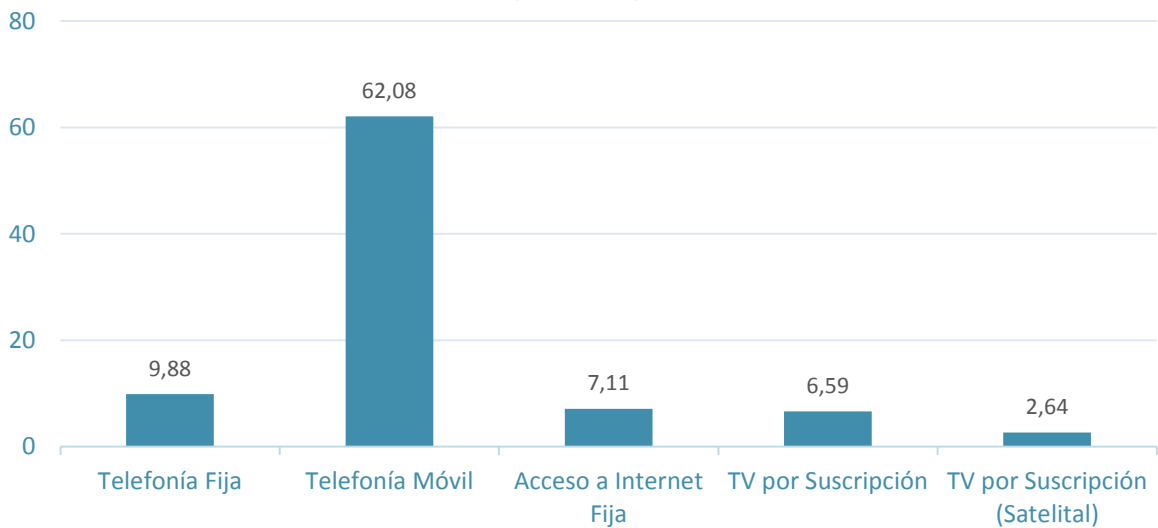
RESUMEN

VARIABLE INDICADOR	FUENTE / DETALLE
Datos demográficos Viviendas / Habitantes y de superficie	INDEC: Censo 2010 Serie B N° 2 Tomo 1 (Acceso web: http://www.censo2010.indec.gov.ar/cuadrosDefinitivos/Total_pais/V1- Total_pais.xls).
Portabilidad numérica	Administradora de la Base de Datos (ABD): Telmark S.A.
Resto de la Información (Líneas, Accesos, Cobertura, etc.)	Resolución CNC N° 2220/2012
Resto de la Información (Radiodifusión por suscripción y Servicios de comunicación audiovisual)	Declaraciones juradas y pagos efectuados ante la AFIP
ARPU	Average Revenue Per User / ingreso promedio por acceso
Accesos	• Para el servicio de Telefonía fija y Móvil se utiliza Accesos para identificar "Líneas en servicio".
AMBA	Área Metropolitana Buenos Aires, para los casos de telefonía fija, dada la metodología de asignación de numeración, las líneas en servicio para CABA son estimadas. Para el análisis de la portabilidad numérica se debe utilizar el AMBA en vez de CABA, dada la metodología de asignación de numeración.
Ingresos	Los ingresos informados por cada prestador, son los generados exclusivamente por la prestación de servicio, netos de impuestos, para el servicio de telefonía fija, sin incluir ingresos por la prestación de servicios de larga distancia.
Acceso a Internet	Las Cuentas informadas son de Internet Fija, no incluye BAM (Banda Ancha Móvil)
Aclaraciones	• Los datos empleados surgen de lo informado por las prestatarías en las declaraciones juradas presentadas en cumplimiento de la Resolución CNC N° 2220/2012, por lo que no se refleja el total de las empresas que se encuentran brindando servicios. A su vez, los datos pueden variar respecto de informes anteriores en virtud de presentaciones rectificatorias.
	• En algunos casos particulares, los indicadores relativos a ingresos están compuestos por datos estimados.
	• La información de "población" fue elaborada por el INDEC al 2015 en base a datos del Censo 2010, mientras que la "distribución de población" ha sido estimada en base a datos de ese organismo.
	• La información de "Telefonía Móvil" incluye todos los servicios asociados a la Telefonía Móvil + el Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces (SRCE).
	• Con el dictado de la Resolución CNC N°2220/2012 nace la obligación en cabeza de los prestadores de telecomunicaciones de informar respecto de su presentación. A partir del año 2013 esa obligación debe ser cumplimentada exclusivamente a través de la Plataforma de Servicios Web. En consecuencia, se implementaron mejoras en cuanto a la recolección de datos, fue cambiada la arquitectura de información relevada, su fuente, la metodología de medición y de registro administrativo. En efecto, algunos valores pueden variar en el tiempo ya que difieren los fines de las fuentes de recaudación utilizadas.

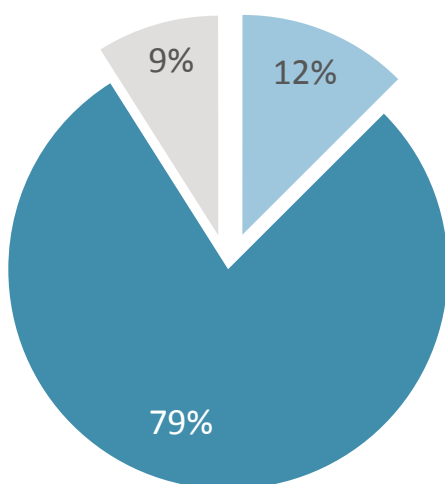
Accesos - Primer Semestre 2016

	Telefonía Fija	Telefonía Móvil	Acceso a Internet Fija	TV por Suscripción	TV por Suscripción (Satelital)
ACCESOS (en Millones)	9,88	62,08	7,11	6,59	2,64

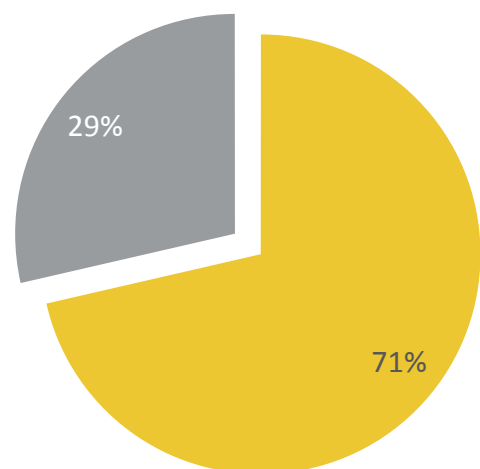
Accesos (En millones)



Telecomunicaciones



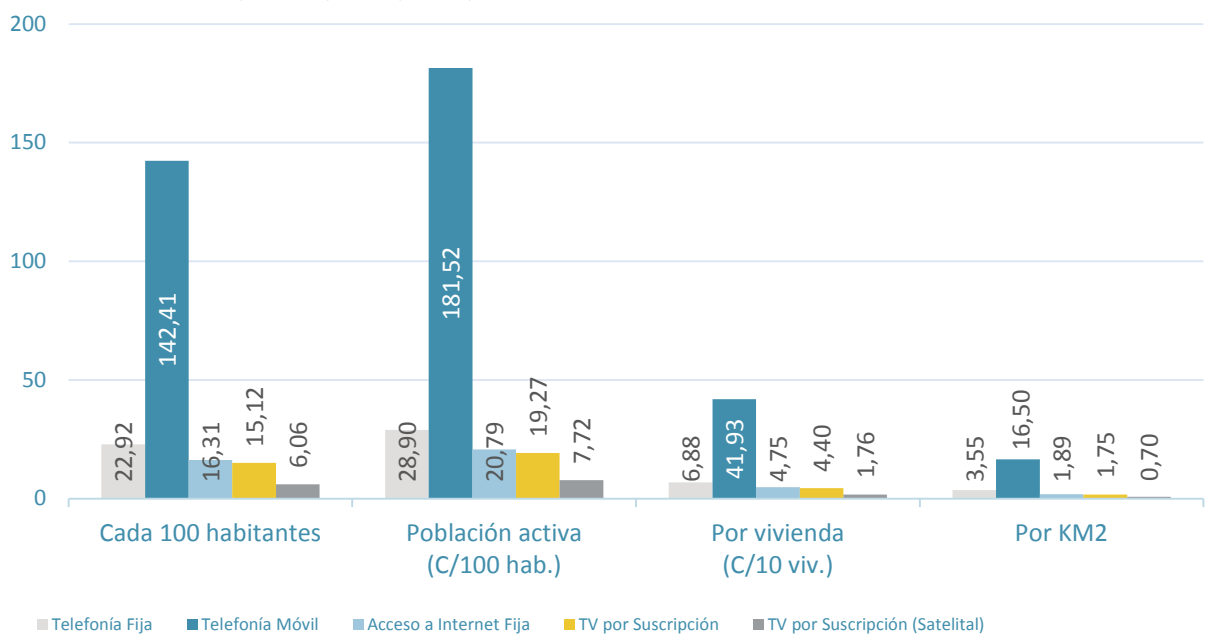
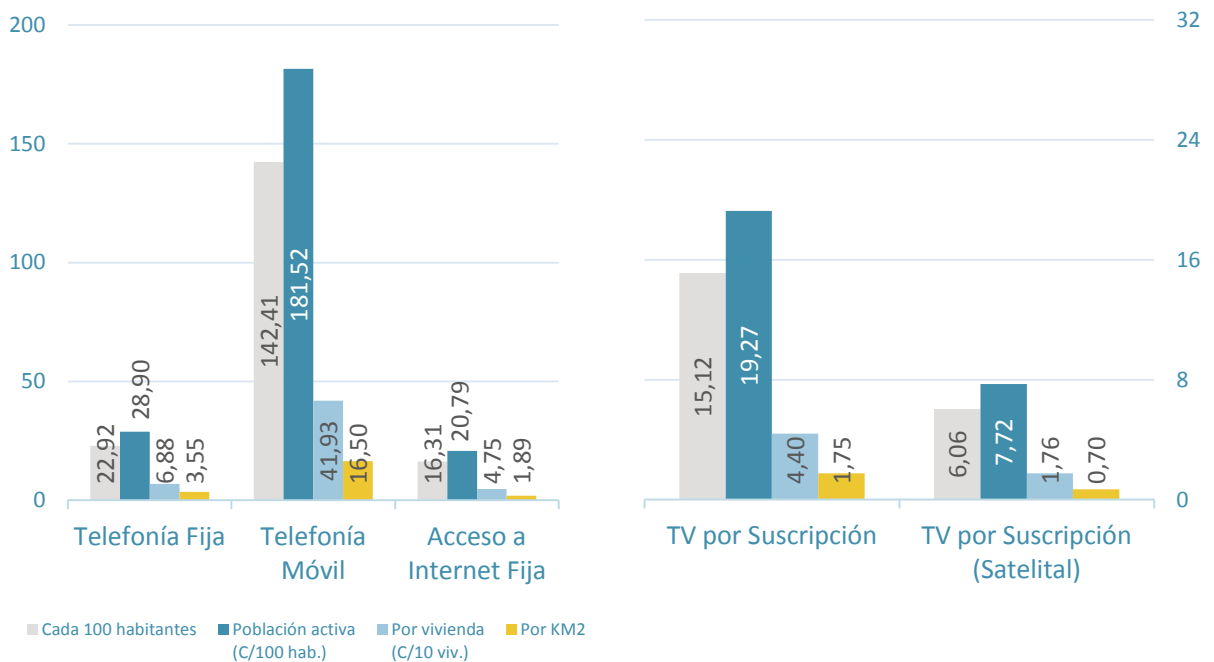
TV por suscripción



■ Telefonía Fija ■ Telefonía Móvil ■ Acceso a Internet Fija ■ TV por Suscripción ■ TV por Suscripción (Satelital)

Penetración - Primer Semestre 2016

		Telefonía Fija	Telefonía Móvil	Acceso a Internet Fija	TV por Suscripción	TV por Suscripción (Satelital)
PENETRACION	CADA 100 HABITANTES	22,92	142,41	16,31	15,12	6,06
	POBLACION ACTIVA (C/100 hab.)	28,90	181,52	20,79	19,27	7,72
	POR VIVIENDA (C/10 viv.)	6,88	41,93	4,75	4,40	1,76
	POR KM2	3,55	16,50	1,89	1,75	0,70



Ingresos / Inversiones – Primer Semestre 2016

	Telefonía Fija	Telefonía Móvil	Acceso a Internet Fija	TV por Suscripción	TV por Suscripción (Satelital)	TOTAL
INGRESOS (en millones)	\$ 7.048	\$ 51.316	\$ 14.813	\$ 30.147	\$ 18.948	\$ 122.270
ARPU (mensual)	\$ 118,84	\$ 137,77	\$ 347,24	\$ 381,28	\$ 598,17	

	ACUMULADAS	Junio de 2016
PORTACIONES MOVILES	3.486.454	784.372

	Telefonía Fija	Telefonía Móvil
INVERSIONES (en millones de \$)	\$ 4.014	\$ 7.619

